



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00501966- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución Nº 317/2022 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra "Economía Política" de la Escuela de Historia (ord. 27-28); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo Nº 317/2022, y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos en vigencia;

Que se han inscripto como aspirantes: Erika Schuster (ord. 36); Federico Reche (ord. 37); Sergio Saiz Bonzano (ord 38); Santiago Gerchunoff (ord. 39); Hugo A. Ochoa Rodríguez (ord. 40);

Que a ord. 48 se incorpora la renuncia formal de los/as aspirantes Santiago Gernchunoff y Erika Schuster;

Que a ord. 49 se constituye el Jurado, contando con la presencia de la representante por los/as estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados por los/as aspirantes, según da cuenta el Acta II (ord. 49);

Que acto seguido el Jurado procede a receptor las pruebas de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los/as aspirantes presentados/as, Acta III (ord 49). Por último el Jurado ha elaborado su dictamen conjunto, tomando como fundamento las Actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Federico Hernán Reche; 2) Sergio Ramiro Saiz Bonzano aconsejando, en consecuencia, la designación en el cargo concursado, del segundo en el orden de méritos Sergio Ramiro Saiz Bonzano, ya que el primero en orden de mérito fue propuesto para el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva para la misma cátedra, Acta IV (ord. 49);

Que a ord. 50 se han notificado del Dictamen emitido por el Jurado interviniente, los/as aspirantes evaluados/as;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34º, apartado a) de la Ordenanza

Nº 01/09 del H. Consejo Directivo;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 27 de noviembre de 2023, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución Nº 317/2022 del H. Consejo Directivo para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra "Economía Política" de la Escuela de Historia.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al Licenciado Sergio Ramiro Saiz Bonzano, Leg. 44759, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple para la cátedra Economía Política de la Escuela de Historia, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º: El interesado, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza Nº 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

CR